



**ACTA DE FALLO DE LA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
 ELECTRÓNICA
 No. IA-011L5X001-E106-2018
 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA DE 5,012 MONEDEROS
 ELECTRÓNICOS, CON VALOR TOTAL DE \$36,117,982.88 (TREINTA Y SEIS MILLONES
 CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)**

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

En la Ciudad de Metepec, Estado de México siendo las 12:00 horas, del 28 de noviembre de 2018, en el Auditorio Dr. Ángel Ma. Garibay K., ubicado en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México primer piso; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo de la Convocatoria de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en la fracción III numeral 3 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz, Coordinadora de Adquisiciones y Servicios, servidora pública designada por la Directora de Infraestructura y Adquisiciones, mediante oficio número **DIA-2065/2018** quien dio inicio al acto de Fallo.

Para efectos de la notificación correspondiente y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México planta baja, en donde se fijará copia de la carátula del acta, un ejemplar de la misma o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Dictamen Técnico emitido y firmado por la Dirección de Personal, mediante oficio **DP/1557/2018**, de fecha 27 de noviembre de 2018, el cual forma parte integral del expediente de la invitación y de la presente acta, quienes realizaron el análisis detallado a la propuesta técnica, de conformidad con lo establecido en la convocatoria de la invitación en la fracción IV inciso a) "Contenido de la propuesta técnica" numerales 1, 2, 3 y 4 dictaminándose en resumen el siguiente:

1



**ACTA DE FALLO DE LA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
 ELECTRÓNICA
 No. IA-011L5X001-E106-2018
 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA DE 5,012 MONEDEROS
 ELECTRÓNICOS, CON VALOR TOTAL DE \$36,117,982.88 (TREINTA Y SEIS MILLONES
 CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)**

FALLO

I. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES.

Los licitantes **Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. y Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., CUMPLEN con los requerimientos técnicos** solicitados en la convocatoria de Invitación según el dictamen técnico que se anexa a la presente acta.

Posteriormente, de conformidad con lo señalado en la convocatoria, la Coordinación de Adquisiciones y Servicios evaluó el contenido de los documentos solicitados en la fracción VI. "DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES" incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l) y m), así como lo solicitado en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica" numerales 1 y 2 a efecto de que fueran presentados en los términos señalados en la convocatoria, dictaminándose lo siguiente.

Los licitantes **Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V. y Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., CUMPLEN con los documentos administrativos** y datos solicitados en la convocatoria de invitación, asimismo, el licitante participante **Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.** aún y cuando no presenta la carta solicitada en la fracción IV inciso b) "Contenido de la propuesta económica" numerales 2, de conformidad al artículo 36 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dicha información se encuentra contenida en el numeral 1 de la misma fracción, por tal motivo su propuesta resulta ser solvente y sí cumple con lo solicitado en la convocatoria de invitación.

Las propuestas de los licitantes que acreditaron la evaluación técnica, administrativa y legal de acuerdo a lo señalado en la convocatoria de invitación, fueron evaluadas de acuerdo a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 36 de la "Ley" y al 51 del "Reglamento", a través del criterio de evaluación binario obteniéndose lo siguiente:

II. NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO.

Se adjudica el "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA DE 5,012 MONEDEROS ELECTRÓNICOS, CON VALOR TOTAL DE \$36,117,982.88 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)", al licitante participante **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, por un monto de **\$35,861,545.20 (treinta y cinco**



**ACTA DE FALLO DE LA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
 ELECTRÓNICA
 No. IA-011L5X001-E106-2018
 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA DE 5,012 MONEDEROS
 ELECTRÓNICOS, CON VALOR TOTAL DE \$36,117,982.88 (TREINTA Y SEIS MILLONES
 CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)**

millones ochocientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y cinco pesos 20/100 M.N.), dicho servicio no aplica I.V.A., ya que su propuesta técnica, administrativa, legal y económica cumplen con lo solicitado en la Convocatoria de Invitación y su propuesta económica está dentro del rango de la comisión considerado en el Contrato Marco de la Función Pública, para este caso fue una bonificación del 0.71% favorable al CONALEP, por un monto de **\$256,437.68** (doscientos cincuenta y seis mil cuatrocientos treinta y siete pesos 68/100 M.N.).

Referente a las propuestas de los licitantes **Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V. y Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.**, aún y cuando sus propuestas resultaron solventes y cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria de Invitación, no presentan la comisión más baja y la bonificación más alta respectivamente.

III. FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DE LOS CONTRATOS Y LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS

El licitante adjudicado deberá considerar lo siguiente:

PLAZOS Y LUGARES PARA LA ENTREGA DE LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS:

- a) La entrega deberá ser cinco días hábiles después del fallo, a las 12:00 horas, para la Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México, la Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca y para Oficinas Nacionales del CONALEP de acuerdo al mismo Anexo Técnico.
 - Al licitante adjudicado se le proporcionará vía correo electrónico, el mismo día del fallo, la relación de los trabajadores administrativos y docentes, para que procese los monederos oportunamente.
- b) **Lugar:** Los monederos electrónicos deberán ser distribuidos de conformidad a lo solicitado en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y de acuerdo a la siguiente tabla:

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y RESPONSABLE DE RECEPCIÓN

Oficinas Nacionales CONALEP Calle 16 de Septiembre # 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, C.P. 52148.



**ACTA DE FALLO DE LA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
 ELECTRÓNICA
 No. IA-011L5X001-E106-2018
 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA DE 5,012 MONEDEROS
 ELECTRÓNICOS, CON VALOR TOTAL DE \$36,117,982.88 (TREINTA Y SEIS MILLONES
 CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA Y RESPONSABLE DE RECEPCIÓN

Unidad de Operación Desconcentrada para la Ciudad de México (UODCDMX-UCI)
 Azcapozalco 58 Piso, Col. Tacuba, Del. Miguel Hidalgo, C. P. 11410, Ciudad de México

Representación del CONALEP en el Estado de Oaxaca.
 Teléfono 9515025268
 Boulevard la Paz, Fraccionamiento Colinas de la Soledad casa número 207, Código
 Postal 68020, Oaxaca, Oaxaca.

- c) **Vigencia de los vales de despensa:** la vigencia será de 12 meses contados a partir de la activación del monedero electrónico **(cinco días hábiles posteriores a la notificación de adjudicación)**.
- d) **Vigencia del contrato:** del 29 de noviembre de 2018 al 06 de diciembre de 2019.

El representante legal del licitante adjudicado deberá firmar el contrato **dentro de los 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo**, en la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicada en calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México; C.P. 52148, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes. El licitante que no firme el contrato por causas imputables a él mismo, será sancionado en los términos del Artículo 60 de la LAASSP.

El representante del licitante adjudicado deberá presentar dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, solicitada en la Convocatoria de Invitación en su Fracción III. **FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN, numeral 4 LAS INDICACIONES RELATIVAS A LA FIRMA DE CONTRATO.**

Las obligaciones derivadas de la suscripción del contrato respectivo, serán garantizadas por el licitante adjudicado mediante la expedición de fianza expedida por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, a favor del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, dicha garantía deberá constituirse por el 10% del monto total del contrato, de conformidad con los Artículos 81 Fracción II y 85 Fracción III del Reglamento de la LAASSP; la cual tendrá que ser entregada durante los primeros 10 días naturales contados a partir



**ACTA DE FALLO DE LA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
 ELECTRÓNICA
 No. IA-011L5X001-E106-2018
 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA DE 5,012 MONEDEROS
 ELECTRÓNICOS, CON VALOR TOTAL DE \$36,117,982.88 (TREINTA Y SEIS MILLONES
 CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)**

de la firma del contrato. Para la elaboración de la fianza deberá contener en su texto el que se señaló en el **Anexo No. 3.)** de la convocatoria.

La garantía de cumplimiento del contrato **será indivisible.**

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:30 horas, del día 28 de noviembre de 2018.

Esta Acta consta de **12 fojas**, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento. -----

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. María de los Ángeles Sánchez Cruz	Coordinadora de Adquisiciones y Servicios	
C.P. Alma Aydé Varela Loya.	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Lic. Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
Lic. José Luis Paz Galán	Representante de la Dirección de Administración Financiera	
Lic. Manuel Claudio Morales Guillaumin	Representante de la Dirección de Personal	



**ACTA DE FALLO DE LA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL
 ELECTRÓNICA
 No. IA-011L5X001-E106-2018
 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA DE 5,012 MONEDEROS
 ELECTRÓNICOS, CON VALOR TOTAL DE \$36,117,982.88 (TREINTA Y SEIS MILLONES
 CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)**

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Ing. Rafael Villegas Marín	Representante de la Dirección de Personal	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
C.P. Norma Yolanda Salvador Páez	
C.P. Armando Ortega Manríquez	

-----FIN DE ACTA-----

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Secretaría de Administración
Dirección de Personal

Metepec, Estado de México, 26 de noviembre de 2018
Ref: DP/ 1557 /2018
Asunto: Envío de Dictamen y Propuestas Técnicas
para la Adquisición de vales de despensa
Exp: 24/3c.14/Infraestructura y Adquisiciones,
/01/vol.3/2018

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS
PRESENTE

Con relación al procedimiento de Invitación a cuando Menos Tres Personas de Carácter Nacional Electrónica No. IA-011L5X001-E106-2018, "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA DE 5,012 monederos electrónicos, con valor total de \$36,117,982.88 (treinta y seis millones ciento diecisiete mil novecientos ochenta y dos pesos 88/100 M.N.) para el personal del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Sobre el particular le informo que las empresas, Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V., Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V. y Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V., cumplen con las condiciones solicitadas,

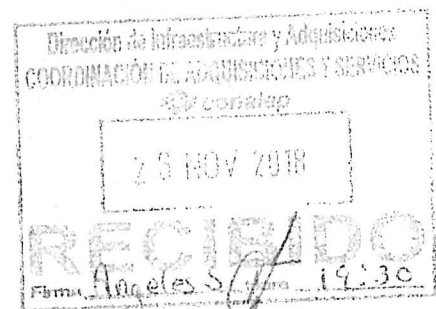
Se anexa la documentación de los licitantes participantes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. NAZIK JORGE MINA MINA
DIRECTOR DE PERSONAL

NJM/vm/



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Personal

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-011L5X001-E106-2018
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA DE 5,012 monederos electrónicos, con valor total de \$36,117,982.88 (treinta y seis millones ciento diecisiete mil novecientos ochenta y dos pesos 88/100 M.N.)"

Referencia en la Convocatoria	ESPECIFICACIONES TECNICAS DE CADA PARTIDA	Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.		Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.		Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	
		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
IV a) 1	Oferta técnica cumpliendo con la totalidad de las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante, <u>debidamente firmada autógrafamente en todas sus hojas o en la última hoja por el representante del licitante</u> , foliada en todas sus hojas de acuerdo a lo señalado en el Artículo 50 Segundo Párrafo del Reglamento No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta	X		X		X	
IV a) 2	Entregar a la dependencia o entidad al menos un directorio en formato electrónico de los establecimientos con los cuales se encuentra afiliado, y en donde serán aceptados los monederos electrónicos, o en su caso, de las terminales, puntos de venta donde pueden utilizarse los monederos electrónicos, así como las actualizaciones del mismo.	X		X		X	
IV a) 3	Designar al o los ejecutivos de cuenta con capacidad para resolver cualquier contingencia administrativa u operativa, que se presenten durante la vigencia del contrato específico que se genere, proporcionando los nombres y los datos de contacto de dichos ejecutivos	X		X		X	

7

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'RN'.





Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

Secretaría de Administración
Dirección de Personal

RESULTADO DE LA EVALUACION TECNICA
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
No. IA-011L5X001-E106-2018
"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA DE 5,012 monederos electrónicos, con valor total de \$36,117,982.88 (treinta y seis millones ciento diecisiete mil novecientos ochenta y dos pesos 88/100 M.N.)"

IV a) 4	Los contenidos en el apartado de las especificaciones de Seguridad de los monederos electrónicos.	X	X	X	X
---------	---	---	---	---	---


ELABORÓ
LIC. MANUEL CLAUDIO MORALES GUILLAUMIN
COORDINADOR DE REMUNERACIONES Y
RELACIONES LABORALES

AUTORIZÓ

LIC. NAYIB JORGE MINA MINA
DIRECTOR DE PERSONAL

Metepec, Estado de México, 26 de noviembre de 2018





Secretaría de Administración
 Dirección de Infraestructura y Adquisiciones

EVALUACIÓN ECONÓMICA

ACTA DE FALLO DE LA
 INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 No. IA-0115X001-E106-2018 PARA LA
 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA DE \$,012 MONEDEROS ELECTRÓNICOS, CON VALOR TOTAL DE \$36,117,982.88 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)
 (EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA DE INVITACIÓN, EL CONTRATO MARCO Y SU ANEXO)

DESCRIPCIÓN	Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.	Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.	Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.
SERVICIO DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE 5,012 MONEDEROS ELECTRÓNICOS, de 5012 monederos electrónicos, con valor total MÁXIMO de \$36,117,982.88 (treinta y seis millones ciento diez y siete mil novecientos ochenta y dos pesos 88/100 M.N.)			
SUBTOTAL:	\$36,117,982.88 pesos	\$36,117,982.88 pesos	\$36,117,982.88 pesos
Porcentaje de la comisión (no podrá ser mayor al 1.03099%)	0.40%	N/A	N/A
Costo de la comisión antes de IVA:	144,471.93	N/A	N/A
IVA de la comisión	23,115.51	N/A	N/A
Costo total de la comisión con IVA incluido	167,587.44	N/A	N/A
Costo total del servicio incluye comisión e IVA de la misma	36,285,570.32	N/A	N/A
Porcentaje de bonificación en su caso	n/a	N/A	N/A
Monto de la bonificación en su caso	n/a	256,437.68	-0.20%
Costo total del servicio descontando la bonificación	n/a	35,861,545.20	72,235.97
			36,045,746.91

Se adjudica el "SERVICIO DE VALES DE DESPENSA DE 5,012 MONEDEROS ELECTRÓNICOS, CON VALOR TOTAL DE \$36,117,982.88 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)", al licitante participante Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., por un monto de \$35,861,545.20 (treinta y cinco millones ochocientos sesenta y un mil quinientos cuarenta y cinco pesos 20/100 M.N.), dicho servicio no aplica I.V.A.

REVISÓ

C. P. ALMA AYDÉ VARELA LOYA
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

LIC. MARÍA DE LOS ÁNGELES SÁNCHEZ CRUZ
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA - ECONÓMICA

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO

ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANTOS MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL. ELECTRÓNICA No. IA-01152015-E106-2018 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALES DE DESPENSA DE 5,412 MONEDEROS ELECTRÓNICOS, CON VALOR TOTAL DE \$36,417,982.88 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PISOS 88/100 M.N.) (EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA)

REF.	REQUISITOS	Operadora de Programas de Abasto Multiple, S.A. de C.V.			Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.			Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.		
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLEN	SI CUMPLEN	NO CUMPLEN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rúbrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas de licitación, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del Artículo 25 de la LAASSP y Fracción V del Artículo 48 de su Reglamento.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLEN	SI CUMPLEN	NO CUMPLEN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafa (no rúbrica) y copia simple, en la cual manifieste que es de nacionalidad mexicana, en apego al artículo 35 del Reglamento de la LAASSP. (FORMATO C).	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLEN	SI CUMPLEN	NO CUMPLEN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI c)	Declaración por escrito, en papel membretado del licitante, firmada de manera autógrafa por el representante legal del licitante en la cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que el licitante, representante y demás dependientes de él, no se encuentran en los supuestos de inhabilitación previstos en el artículo 29 del Reglamento de la LAASSP. (FORMATO D).	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLEN	SI CUMPLEN	NO CUMPLEN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI d)	En caso de que el licitante participante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiéndolo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estatus como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que concuerda con ese carácter de acuerdo a lo señalado.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLEN	SI CUMPLEN	NO CUMPLEN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI e)	Carta del licitante en la que presente una declaración de integridad, elaborada en papel membretado debidamente firmada autógrafa (no rúbrica) y copia simple para su cotejo del convenio que celebran y firman las personas que integran dicha agrupación, adjuntando los datos de identificación de las personas físicas o morales que integran la agrupación, en caso de que no haga una presentación conjunta de proposiciones, presentar esta carta con la leyenda "NO APLICA" (La no presentación de esta carta no será motivo de desechamiento).	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLEN	SI CUMPLEN	NO CUMPLEN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI f)	En caso de que el licitante participante haga una presentación conjunta de proposiciones de conformidad a lo establecido en el artículo 34 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y al Artículo 44 de su Reglamento, la no presentación de esta carta no será motivo de desechamiento.	NO APLICA, SI CUMPLE	NO APLICA, SI CUMPLE	NO APLICA, SI CUMPLE	NO APLICA, SI CUMPLE	NO APLICA, SI CUMPLE	NO APLICA, SI CUMPLE	NO APLICA, SI CUMPLE	NO APLICA, SI CUMPLE	NO APLICA, SI CUMPLE
VI g)	Los licitantes enviarán copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, listados de personas físicas y/o morales, de la persona que firme la proposición, de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento, la no presentación de esta carta por resultado de la descalificación de la propuesta durante la evaluación detallada.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLEN	SI CUMPLEN	NO CUMPLEN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI h)	En el caso de que el licitante participante envíe al inicio de este procedimiento, haya presentado el manifiesto de vínculos o relaciones en el sistema de manifiesto de particulares de la Secretaría de la Función Pública, deberá presentar copia del acuse correspondiente de conformidad con el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y otros documentos que se encuentren en el Dato Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y el acuse que lo modifica publicado en el Dato Oficial de la Federación de fecha 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017.	SI PRESENTA, NO APLICA, SI CUMPLE	SI PRESENTA, NO APLICA, SI CUMPLE	SI PRESENTA, NO APLICA, SI CUMPLE	SI PRESENTA, NO APLICA, SI CUMPLE	SI PRESENTA, NO APLICA, SI CUMPLE	SI PRESENTA, NO APLICA, SI CUMPLE	SI PRESENTA, NO APLICA, SI CUMPLE	SI PRESENTA, NO APLICA, SI CUMPLE	SI PRESENTA, NO APLICA, SI CUMPLE
VI i)	Carta del licitante elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que los socios y/o accionistas, que ejercen el control de la empresa, no desempeñan cargo o comisión en el servicio público o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la finalidad de evitar conflictos de interés no se actualiza un Conflicto de Interés de conformidad con lo dispuesto en la fracción IX artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLEN	SI CUMPLEN	NO CUMPLEN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI j)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste que cuenta con los recursos económicos y técnicos para la prestación de los servicios, sujeto del presente procedimiento (formato libre).	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLEN	SI CUMPLEN	NO CUMPLEN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI k)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rúbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Promoción Fiscal de su comprobante de domicilio anexando copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre)	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLEN	SI CUMPLEN	NO CUMPLEN	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE



ACTA DE FALLO DE LA
 INVESTITURA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL, ELECTRÓNICA No. IA-0116X000-E1006-2018 PARA LA
 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VALLES DE DISPENSA DE \$,012 MONEDEROS ELECTRONICOS, CON VALOR TOTAL DE \$36,177,982.48 (TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS PISOS 88/100 M.N.)
 (EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA)

REF.	REQUISITOS	Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.		Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.		Toka Internacional, S.A.P.I. de C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLEN	NO CUMPLEN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI I)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no úbrica) por la persona física o el representante legal, en la cual manifieste su intención de participar en el proceso de selección, en materia Fiscal, emitida por la página del SAT de conformidad con el artículo 32-D del Código de Procedimientos de las Dependencias Federales, en materia de seguridad social, emitida por la página del IMSS, y la "Constancia de situación fiscal, sin adeudos, en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos emitida por la página del INFONAVIT".	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLEN	NO CUMPLEN	SI CUMPLE	NO CUMPLE
VI m)	Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de valuaciones (contratos)	SI CUMPLE		SI CUMPLEN		SI CUMPLE	
IV b) 1	El licitante deberá enviar o entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando solo dos decimales) descrito en el procedimiento, en moneda nacional, debidamente foliada y firmada (no tubrica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal.	SI CUMPLE		SI CUMPLEN		SI CUMPLE	
IV b) 2	Carta del licitante, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa por el representante legal, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que la vigencia de la oferta y sus precios se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato.	SI CUMPLE		SI CUMPLEN		SI CUMPLE	NO PRESENTA LA CARTA SOLICITADA, PERO DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 36 ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LAASSP, DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA CONTENIDA EN EL NUMERAL 1 DE LA MISMA FRACCIÓN, POR TAL MOTIVO SU PROPUESTA RESULTA SER SOLVENTE, SI CUMPLE

REVISÓ

C. P. ALMA AYDE VARELA LOYA
 SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

AUTORIZÓ

LIC. MARÍA DE LOS ANGELES SÁNCHEZ CRUZ
 COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS